

Bases del concurso

FINIXER.COM, la red social para deportistas y organizadores (Finixer Sports Innovation S.L. B65598583), empresa domiciliada en Parc de Recerca UAB - Edificio Eureka, de Cerdanyola del Vallés, organiza y convoca el concurso "Premios Finixer 2013 a las mejores carreras del año" (en adelante, el Concurso), el cual se registrá por lo dispuesto en las siguientes Bases:

1. Objetivo

El Concurso, es una serie de 11 galardones que nacen con la finalidad de potenciar y estimular la excelencia y la calidad en la organización de los eventos deportivos, así como y dar reconocimiento a las mejores carreras celebradas en el Estado Español durante el año 2013, en las siguientes categorías:

- Duatlón (Duatlón Cross, Duatlón de Montaña y Duatlón de Carretera)
- Triatlón (Súper-Sprint, Sprint y Olímpico)
- Triatlón de Media y Larga Distancia
- Carreras de Montaña (Carreras de Montaña, Trail Run, Carrera Vertical y Cronoescalada)
- Ultratrail (a partir de 80km)
- Carrera Popular (hasta 21km)
- Medio Maratón
- Maratón
- Travesía en Aguas Abiertas
- Marcha BTT
- Marcha Cicloturista

2. Criterios de selección de los eventos ganadores

Cada categoría contará con dos (2) finalistas y un (1) ganador, siendo el evento con mejor nota de relevancia el vencedor, y los dos siguientes los finalistas del concurso. Para calcular esta nota de relevancia, se toma la nota media de la edición (basada en las valoraciones de los usuarios) y se multiplica por un factor que crece en base al número de votos recibidos en esa edición. Cada edición deberá recibir al menos cinco (5) votos para optar al premio a la mejor carrera del año 2013. Se contabilizarán todos los votos recibidos hasta el día 15 de enero de 2014.

3. Proceso del concurso y premios a los participantes

Los deportistas que sean *fans* de finixer en Facebook o *seguidores* de @finixer en Twitter, podrán participar en el concurso realizando los siguientes dos pasos:

1. Escribir una reseña del evento (nota + opinión) en <http://finixer.com/opina> o utilizando el botón "Valora este evento" que aparece en todas las fichas de edición de los eventos.
2. Compartir la foto del concurso publicada en <http://facebook.com/finixer> o haciendo un retweet del *tweet* del concurso publicado por @finixer en <http://twitter.com/finixer>

Cada deportista podrá participar en el Concurso opinando en todas aquellas carreras en las que haya participado durante 2013, siempre que no forme parte de su organización y se pueda verificar que tomó parte y finalizó el evento. Cada reseña completa (voto + opinión) dará derecho a una (1) participación en el sorteo del premio. No habrá límite de participaciones por usuario.

Entre todas las opiniones que cumplan con los requisitos del Concurso, se sorteará una videocámara GoPro Hero 3 White Edition cortesía de la empresa GoPro España.

4. Premios a las mejores carreras

Se otorgará un distintivo digital a la mejor carrera del año y a las dos carreras finalistas de cada categoría. Este distintivo podrá ser usado por la organización de la carrera de forma gratuita y libremente para su uso o promoción.

Las carreras ganadoras aparecerán como destacadas en todos los medios en que Finixer.com tiene presencia y se les concederá una entrevista que aparecerá en el blog de Finixer.

5. Comunicación y difusión de los resultados

El resultado del concurso será comunicado por Finixer en su [blog](#), página de [Facebook](#) y [página de twitter](#) el día 16 de enero de 2013.

Los participantes en el concurso autorizan expresamente sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido que Finixer, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estimen oportuno, haga uso de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos en caso de que estos resulten premiados en el Concurso con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción del mismo.

Finixer se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de publicar de manera completa o parcial los resultados ganadores en cualquier clase de medio de comunicación.

6. Aceptación de las bases

Estas bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de participar en el concurso a través de Facebook o Twitter.

7. Política de privacidad

Finixer Sports Innovation S.L. se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico le informamos de que los datos necesarios para el concurso serán recogidos en un fichero responsabilidad de Finixer Sports Innovation S.L. con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación del ganadores o ganadores del sorteo y la difusión de la actividad.

Los participantes autorizan y aceptan expresamente los tratamientos y cesiones necesarios para las citadas finalidades.

Cualquier miembro del jurado puede en cualquier momento solicitar la baja del servicio de comunicaciones electrónicas y/o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición mediante petición escrita dirigida a:

Finixer Sports Innovation S.L. con domicilio en Parc de Recerca UAB - Edificio Eureka. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallés). Barcelona o bien al correo electrónico lopd@finixer.com